

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

EDICTO N° 014 DE 2019

El suscrito Secretario del Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Cúcuta, por medio del presente EDICTO, notifica a las partes **LA SENTENCIA** emitida en el proceso con radicado Nº **54001-33-31-002-2011-00338-00**

Medio de Control:

REPARACIÓN DIRECTA

Demandantes:

GLORIA CECILIA MONCADA IBARRA y REINALDO FLÓREZ

RANGEL

Demandados:

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - WELL LOGGIN

S.A.S. - ALANGE CORP. COLOMBIA - OMEGA ENERGY

COLOMBIA

Fecha de Providencia:

28 DE JUNIO DE 2019

Proferida por:

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL

CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA

Hoy, 11 DE JULIO DE 2019, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija el presente EDICTO en lugar visible de la Secretaría de este Juzgado por el têrmino de tres (3) días, conforme lo dispuesto en el artículo 173 del Código Contencioso Administrativo y en la forma prevista en el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil.

JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES

Secretario

El presente EDICTO permaneció fijado por el término de ley y se desfija hoy, a las seis de la tarde (6:00 p.m.).

JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES

Secretario